

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuenlabrada, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/10.582/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 17/2009, entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afecten a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sin transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuente el Saz de Jarama, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/9.926/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009.—Mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2009 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria de una plaza de sargento de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuente el Saz, por promoción interna, junto con la composición del tribunal, publicándose dicha resolución con fecha 23 de marzo de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69.

Visto que se observa una omisión en dicho acuerdo, al no incluir la identidad del vocal designado por la Comunidad de Madrid, es por lo que, en virtud de lo establecido por el artículo 105 de la Ley 30/1992, que faculta a la Administración para rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, he resuelto:

Primero.—Rectificar la resolución 543, de fecha 18 de marzo de 2009, a los efectos de incluir en la composición del tribunal de selección al vocal designado por la Comunidad de Madrid, siendo este don Agustín Martínez Gallego, y suplente doña Gema de Inés Horcajo.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/9.533/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009.—Mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2009 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria de dos plazas de cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuente el Saz, por promoción interna, junto con la composición del tribunal, publicándose dicha resolución con fecha 23 de marzo de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69.

Visto que se observa una omisión en dicho acuerdo, al no incluir la identidad del vocal designado por la Comunidad de Madrid, es por lo que, en virtud de lo establecido por el artículo 105 de la Ley 30/1992, que faculta a la Administración para rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, he resuelto:

Primero.—Rectificar la resolución 544, de fecha 18 de marzo de 2009, a los efectos de incluir en la composición del tribunal de selección al vocal designado por la Comunidad de Madrid, siendo este don Agustín Martínez Gallego, y suplente doña Gema de Inés Horcajo.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/9.535/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para subestación eléctrica “STR Esparragal”, en paraje VP “Los Molinos”, 15 V.—Expediente 000073/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.591/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Cabezolari, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para taller de mantenimiento de flota de camiones propios en la calle Iniciativa, número 18.—Expediente 000149/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/3.770/09)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 30 de enero de 2009 se adoptó el acuerdo de diligencia de cierre de expediente de licencia de actividad de bar de copas sin actuaciones en directo, sito en la calle Doctor Fleming, número 2, local 3, promovido por don Juan Diego Sabalote Cañadas (RE 200315567).

Intentada notificación mediante certificado con acuse de recibo, de fecha 5 de febrero de 2009, fue devuelto por el servicio de correos.

Por ello, y de conformidad con el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Juan Diego Sabalote Cañadas que en el plazo de quince días podrá examinar el expediente y formular alegaciones, por virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previo a la declaración de caducidad del expediente de licencia de actividad de bar de copas sin actuaciones en directo, sito en la calle Doctor Fleming, número 2, local 3, solicitado.

El expediente puede examinarse y consultarse en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Guadarrama, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, de lunes a viernes y en el horario de nueve a catorce.

En Guadarrama, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/3.477/09)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por doña María Antonia Cerrillo Arias, en representación de “Cermol 79, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad para supermercado en el paseo del Molino del Rey, número 6, de esta localidad.—RE 2009003080.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 6 de marzo de 2009.—El concejal-delegado (decreto delegación 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/3.543/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Daily Golf Club 2008, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de escuela de golf (simuladores) en la calle Adolfo Pérez Esquivel, número 3, de esta localidad.—Expediente número 000112/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/3.105/09)

LOECHES

URBANISMO

Por acuerdo plenario de 26 de marzo de 2009, ha sido aprobada inicialmente la modificación puntual número 1 de las Normas Subsidiarias de Loeches (Madrid), por el presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone al público durante un mes para posibles alegaciones.

Información y visita del expediente: Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Loeches (plaza de la Villa, número 1), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Loeches, a 1 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(03/10.729/09)

LOS MOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Francisco Javier Alonso Priego, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid).

Hace saber: Que se encuentran al cobro los recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2009, en período voluntario, del día 16 de marzo de 2009 al día 18 de mayo de 2009.

El pago de los recibos que no estén domiciliados en banco o caja se puede hacer efectivo en la oficina de Recaudación del Ayun-

tamiento, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a trece, a través de “Caja Madrid” o “La Caixa”, presentando el recibo enviado por correo.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los recargos de apremio en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, tal y como se establece en el artículo 161.4 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario.

Los Molinos, a 5 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/3.152/09)

LOS MOLINOS

LICENCIAS

Por doña Rosa María Pozas Agudo se ha solicitado licencia de actividad de alojamiento de turismo rural y restaurante sito en la avenida de la Constitución, número 78, de este municipio.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/3.148/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 80/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro de adquisición de diez vehículos patrulla para la renovación de la flota del Cuerpo de Policía Local de Majadahonda.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, de fecha 13 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 205.750 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Órgano y fecha: decreto de Alcaldía de 2 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Motosol Manso, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 190.616,63 (impuesto sobre el valor añadido excluido).

Majadahonda, a 20 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/3.580/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido inten-